



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-1831/2017 /

COLINA, 21 de Agosto de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-1662/2017 de fecha 31 de Julio de 2017, que llama a licitación pública del proyecto denominado "Servicio de Mantenimiento, Conservación, reposición de áreas verdes y sistema de riego, Comuna de Colina; Sector Norte", y aprueba el Expediente de licitación. **2)** Memorandum N° 558/17 de fecha 17 de Agosto de 2017, del Secretario Comunal de Planificación mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para modificar las Bases Administrativas del proyecto antes individualizado; y, lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

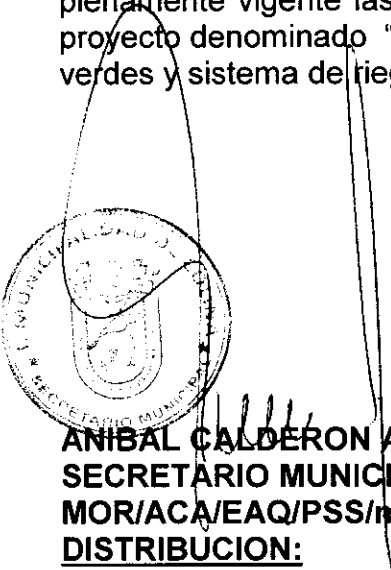
1.- Modifíquense las Bases Administrativas del llamado a licitación Pública el proyecto denominado "**Servicio de Mantenimiento, Conservación, reposición de áreas verdes y sistema de riego, Comuna de Colina; Sector Norte**", copias adjuntas de preguntas y respuestas, Licitación 2686-36-LR17, pasan a formar parte integrantes del presente Decreto.

2.- En todo lo no modificado manténgase plenamente vigente las Bases Administrativas del llamado a licitación pública del proyecto denominado "Servicio de Mantenimiento, Conservación, reposición de áreas verdes y sistema de riego, Comuna de Colina; Sector Norte".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/ACA/EAQ/PSS/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Operaciones
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
Secretaría Comunal de Planificación

E- 1831/2017

21-08-2017



MEMORÁNDUM N° 558 / 2017

MAT.: Solicita Decreto rectificatorio

Colina, 17 de Agosto de 2017

DE : SR. PABLO SEPULVEDA SEMINARIO
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A : SECRETARIO MUNICIPAL

Junto con saludar, me permito solicitar a Ud., decretar modificaciones a las bases administrativas, bases técnicas y anexos de la licitación: "SERVICIO DE MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, REPOSICIÓN DE ÁREAS VERDES Y SISTEMA DE RIEGO, COMUNA DE COLINA: SECTOR NORTE", ID-2686-36-LR17, en cuanto a lo que indica en respuestas a las siguientes preguntas del proceso licitatorio: N°s 73, 74, 87, 110, 123, 145, 146.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,




PABLO SEPULVEDA SEMINARIO
DIRECTOR
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN


PSS/AMO/lap
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaría Municipal.
Archivo Secplan
Archivo Licitaciones



DECRETO N° : E-1662/2017 /

COLINA, 31 de Julio de 2017

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Memorandum N° 517/2017, de fecha 24 de julio de 2017, de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que autorice el llamado a Licitación Pública y apruebe el expediente de la licitación, correspondiente al "Servicio de mantención, conservación, reposición de áreas verdes y sistema de riego, Comuna de Colina, Sector Norte". 2) Acta de Revisión Expediente de Licitación, de fecha julio de 2017, firmada por el Director de Secplan, el Director Jurídico, la Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y la Directora de Control; y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Llámase a Licitación Pública del proyecto denominado "Servicio de mantención, conservación, reposición de áreas verdes y sistema de riego, Comuna de Colina: Sector Norte" y Apruébese el Expediente de licitación.

2.- El calendario de dicha propuesta será el siguiente:
a) **Publicación en Portal Mercado Público www.mercadopublico.cl:** El día 1 de agosto de 2017. b) **Presentación de Consultas y Aclaraciones:** Desde el 1 de Agosto hasta el 9 de Agosto de 2017, a las 14:00 horas. c) **Charla Informativa y visita a terreno (asistencia voluntaria):** 7 de Agosto de 2017, a las 12:00 horas. d) **Respuesta a Consultas y Aclaraciones:** 16 de Agosto de 2017, a las 18:00 horas. e) **Plazo para entrega de boleta de garantía:** Hasta el 01 de Septiembre de 2017, hasta las 13:00 horas. f) **Cierre de Recepción de Ofertas en Portal Mercado Público:** 01 de Septiembre de 2017, a las 15:00 horas. g) **Acto de Apertura electrónica:** 1 de Septiembre de 2017, a las 16:30 horas. h) **Fecha máxima de adjudicación:** 31 de Octubre de 2017.

3.- Nombrase a los siguientes funcionarios para integrar la comisión evaluadora, para el proyecto señalado precedentemente:

Señor **PABLO SEPULVEDA SEMINARIO**, Director de Secplan.
Señora **CAROLINA HERNANDEZ BENITEZ**, Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
Señor **ALVARO QUILODRAN LETTICH**, Profesional de Secplan

4.- Nombrase al siguiente funcionario, en calidad de suplente, como integrante de la comisión evaluadora, en caso de ausencia o abstención de uno o más funcionarios designados para estos efectos:

Señor **RODRIGO MORALES FRACCHIA**, Director de Operaciones
Señora **LIMBANA AMESTICA ROQUE**, Funcionaria de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
FDO.)ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAQ/ACA/DVB/xcg
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Operaciones
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes

Copia en todo centro

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

LICITACIÓN 2686-36-LR17
 “SERVICIO DE MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, REPOSICIÓN ÁREAS VERDES Y SISTEMA DE RIEGO, COMUNA DE COLINA: SECTOR NORTE”

| N° | Fecha y hora | Preguntas ingresadas (156) |
|----|------------------------|---|
| 1 | 02-08-2017 16:47:30 | Con el fin de emitir una Oferta Económica conveniente para la Municipalidad de Colina y el Proponente, además de establecer un parámetro referencial de competencia justa para todos los Oferentes, solicitamos el monto del presupuesto que se tiene disponible. |
| | | Existe un presupuesto aproximado de \$14.000.000.- (IVA incluido). |
| 2 | 03-08-2017 18:45:23 | Para el cálculo de los m2 de experiencia, se solicita confirmar que la superficie por contrato se calcula como = Cantidad m2/año x Cantidad de años. Con esto queremos confirmar que no existirá distorsión por contar con contratos grandes en cortos periodos, en desmedro de contratos pequeños pero de mayor extensión de tiempo. Para reafirmar nuestro concepto y a modo solo de ejemplo, si se tiene un contrato de 10.000 m2 por un año y otro de 1.000 m2 por diez años, es evidente que ambos tienen igual experiencia de 10.000 m2/año x 1 año = 1.000 m2/año x 10 años = 10.000 m2. |
| | | La evaluación de la experiencia se realizará de acuerdo a como se indica en punto N° 2 “Experiencia del oferente” del Anexo N° 11, esto es, “Se considera en este factor, la experiencia del oferente en cuanto al total de superficie de mantención permanente (más de 12 meses) de áreas verdes, durante los últimos cinco años y cuyos contratos sean de igual o similares características”. CABE DESTACAR, QUE LOS METROS CUADRADOS, DEBEN ESTAR CLARAMENTE INDICADOS EN LOS RESPECTIVOS CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA EMITIDOS POR LOS MANDANTES. |
| 3 | 04-08-2017 15:00:03 | Todas las áreas verdes y parques cuentan con MAP de riego, o existen áreas que deban ser regadas con camión aljibe, si esto fuese así se nos podría informar cuantos son los metros que deberían ser regados con camión aljibe |
| | | Cuentan con riego tecnificado (por goteo, aspersión) y manual. Areas verdes: Av. Concepción (entrada colina) y parte de Brisas Norte uso de camión aljibe. Metros de cada área verde especificada en las Bases Técnicas “Generalidades”. |
| 4 | 04-08-2017 15:01:56 | Cuanto es el monto que se cancela por este Servicio de Manutención actualmente y cual es el nombre del Contratista que mantiene? |
| | | No existe esta información, dado que el sector Norte antes se encontraba unido al sector Centro en un solo contrato. |
| 5 | 04-08-2017 15:35:09 | Puede sub-contratarse el servicio de aplicación de pesticidas a una empresa especializada que esté autorizada por Seremi de Salud |
| | | Si, en los términos establecidos en el Artículo N° 52 de las bases administrativas. |
| 6 | 04-08-2017 15:36:41 | Puede sub-contratarse el servicio de aplicación de pesticidas a una empresa especializada que esté autorizada por Seremi de Salud |
| | | Remitirse a respuesta pregunta N° 5. |
| 7 | 04-08-2017 15:37:57 | Puede sub-contratarse el servicio de aplicación de pesticidas a una empresa especializada que esté autorizada por Seremi de Salud |
| | | Remitirse a respuesta pregunta N° 5. |
| 8 | 04-08-2017 15:40:39 | Las Bases Generales dice que el agua será de costo Municipal, y en las Bases Técnica dice que será de cargo del Contratista, nos podría aclarar de quien es el cargo del costo del agua , para riego de las áreas verdes? |
| | | Pago del consumo de agua en las áreas verdes bajo contrato es cargo de la Municipalidad. En el caso que el servicio exceda el consumo histórico, será a cargo del Contratista la cancelación del sobreuso del recurso hídrico. |

| | | |
|----|------------------------|--|
| 9 | 07-08-2017 15:18:42 | ¿Los contratos de trato directo sucesivos de mas de 100.000 m2, que en su sumatoria den mas de 12 meses se considerarán válidos como experiencia? |
| | | Sólo si éstos contemplan al menos 12 meses y sean continuos en el tiempo. |
| 10 | 07-08-2017 16:40:07 | ¿En la dotación de personal mínima exigida (16 para los 122.091 m2 y 25 para los 188.195 m2) están incluidas todas las funciones que se señalan en el anexo N° 8? |
| | | Si. |
| 11 | 07-08-2017 17:05:03 | Solicitamos ampliar el plazo para el comienzo del uso del uniforme en la totalidad de los trabajadores, ya que la confección de esta ropa toma un tiempo, previo a la confección se debe saber la talla de cada uno y eso lo sabrá el adjudicado una vez firmado el contrato o emitido el decreto de adjudicación. |
| | | Plazo de 10 días hábiles a contar de la fecha de acto de inicio del servicio. |
| 12 | 07-08-2017 17:28:26 | En las bases técnicas 1.2 otras obligaciones producto de reparaciones, indica que corresponde a la empresa rehabilitar pavimentos y de todos aquellos elementos que resulten afectados por la reparación de obras. Se solicita aclarar que esto corresponde a reparaciones realizadas en función de este servicio de mantención? |
| | | Serán a cargo del Contratista todas aquellas reparaciones y/o reposiciones de todo elemento (infraestructura, mobiliario, vegetación) que forma parte de las áreas verdes bajo contrato, ya sea por: daño, hurto, mal uso, deteriorados, secos, quebrados, daño fitosanitario. |
| 13 | 07-08-2017 17:28:45 | Cuanto es el sobre consumo de agua histórico (mensual y/o anual) |
| | | No se ha presentado sobreconsumo de las áreas verdes que forman parte de la licitación. |
| 14 | 07-08-2017 17:29:00 | Se solicita indicar catastro de medidores de agua que se reparan y/ o reponen cada año. |
| | | No se cuenta con un catastro de reposiciones de MAP. |
| 15 | 07-08-2017 17:30:18 | En el 4.1 de la Bases técnicas se establecen los horarios de trabajo, se solicita aclarar: a) Indica de lunes a sábado en horario de 08:00 a 17:00 con una hora de colación, con esto se sobrepasa la jornada laboral legal semanal. b) Para el fiel cumplimiento de la legislación laboral si el horario en la semana es de 08:00 a 17:00 hrs, con una hora de colación (suman 40 hrs) se entiende que el sábado se debería trabajar las horas restante que serían 5 horas. c) Los domingos es horario completo o será un turno de medio día. d) Los domingos se puede trabajar solo con una cuadrilla, de lo contrario para cubrir los permisos del personal se requerirá personal adicional que generará un incremento significativo de los costos. |
| | | El horario de prestación del servicio será por sistema de turnos cumpliendo el horario establecido en las Bases Técnicas punto 4.1. - Sábados, domingos y festivos para una cuadrilla de emergencia que tenga prioridad en las labores de aseo de las áreas verdes, la cual será parte de la propuesta del Contratista. Esta cuadrilla deberá cumplir el horario establecido en las Bases Técnicas. Específicamente para 01 de mayo y 01 de Enero deberá considerar una cuadrilla para las labores de aseo en: Plaza de Armas, Parque del Río de Colina, Parque Santa María de Esmeralda. |
| 16 | 07-08-2017 17:30:30 | Para los días festivo que no son el 1 de enero y 1 de mayo, se trabaja en horario normal? con todo el personal? o se puede programar una cuadrilla? |
| | | Remitirse la respuesta pregunta N° 15. |
| 17 | 07-08-2017 17:30:45 | Los días festivos 1 de enero y 1 de mayo se trabaja con una cuadrilla, cuántos trabajadores se deben considerar. |
| | | N° de trabajadores de la cuadrilla de emergencia será parte de la propuesta del Contratista. |
| 18 | 07-08-2017 17:30:58 | La cuadrilla de emergencia para lluvias y/o otros fenómenos, son parte de la dotación titular del contrato. |
| | | Si, forman parte de la dotación referencial de las Bases Técnicas. |
| 19 | 07-08-2017 17:31:15 | Se solicita aclarar si para completar el Anexo N° 10 "listado de partidas" se debe considerar el personal basados en el total de m2 (188.195 m2),? |
| | | No. Como se establece en el punto 5.3 de las bases técnicas, la dotación de personal mínima exigida al inicio del servicio es de 16 trabajadores, considerando la mantención de los metros cuadrados de áreas verdes que actualmente existen, esto es los 122.091 m2, y por lo cual se debe hacer la oferta económica. |
| 20 | 07-08-2017 17:31:56 | el precio que se debe subir al portal es por los 188.195 m2? |
| | | No. La oferta económica debe ser considerando la mantención de las áreas verdes que actualmente existen en la Comuna, que corresponden a 122.091 m2. |

| | | |
|----|------------------------|---|
| 21 | 07-08-2017 17:32:09 | Quien cancela la disposición final. |
| | | A cargo del Contratista. |
| 22 | 07-08-2017 17:32:22 | Cuál es el lugar que actualmente se utiliza para la disposición final y a cuantos kilómetros esta de la comuna. |
| | | Remitirse a lo indicado en las Bases Técnicas punto 6.2.7: Gestión y Disposición de Excedentes. |
| 23 | 07-08-2017 17:32:36 | Cuántas son las ton/mes que actualmente se depositan |
| | | Remitirse a lo indicado en las Bases Técnicas punto 6.2.7: Gestión y Disposición de Excedentes. |
| 24 | 07-08-2017 17:33:50 | ¿Existe algún presupuesto referencial? De ser positivo se solicita indicar. Además aclarar si la oferta es mayor al presupuesto referencial, el oferente queda fuera de bases? |
| | | El presupuesto aproximado disponible para el inicio del servicio es de \$14.000.000.- mensuales IVA incluido. La Comisión Evaluadora determinará, si de acuerdo a los intereses municipales, toda y cualquier oferta por sobre el presupuesto disponible se declarará fuera de bases. |
| 25 | 07-08-2017 17:34:03 | En el anexo 7 aparecen solo alguno de los recursos físicos necesarios y este cuadro no se puede modificar según la NOTA B ¿donde se debe señalar el resto de los vehículos y maquinarias que la empresa ofertará para el desarrollo del contrato? |
| | | Se acoge observación. Se modifica Anexo N°7 y se reemplaza por adjunto "Anexo N°7 modificado". No obstante, se deja claramente establecido que sólo se considerarán para efectos de evaluación, la oferta de vehículos y maquinarias indicadas en el Anexo. |
| 26 | 07-08-2017 17:34:42 | Que cuadro de personal que se indican en las bases técnicas se debe considerar para la oferta? |
| | | El oferente debe ofertar el personal que a su criterio se requiere para prestar de manera adecuada y correcta el servicio requerido, lo cual corresponde a un subcriterio de evaluación. No obstante, el mínimo de personal requerido e indicado en punto 5.3 de las bases técnicas, para el inicio del servicio, es de 16 trabajadores. Cualquier oferta por bajo este número, quedará fuera de bases. |
| 27 | 07-08-2017 17:35:07 | El vehículo a disposición para las labores de inspección, es la misma camioneta que utilizará el supervisor? o una adicional? |
| | | Para el supervisor del contrato y supervisión técnica del I.TS., cuando se requiera. |
| 28 | 07-08-2017 17:35:21 | Favor subir carta Gantt que se indica en Bases Técnicas "Generalidades" |
| | | Programación de fechas establecidas para las labores de mantenimiento general de las áreas verdes se indican en el punto 6 de las Bases Técnicas (mantenciones: vegetación, riego, mobiliario urbano e infraestructura, control de malezas, sanidad vegetal, caminos peatonales). |
| 29 | 07-08-2017 17:43:43 | Favor aclarar datos que se deben incluir en Anexo 8 y Anexo 10, respecto del personal. Lo anterior por la diferencia de m2 al inicio del contrato y lo que se entregará durante la vigencia del contrato? |
| | | Remitirse a respuesta pregunta N° 26. |
| 30 | 09-08-2017 08:43:31 | ¿La dotación de vehículos que oferte el contratista es para el uso exclusivo del contrato? |
| | | Sí y para actividades relacionadas a las áreas verdes. |
| 31 | 09-08-2017 08:44:17 | ¿Quien debe realizar la provisión de chip? |
| | | A cargo del Contratista. |
| 32 | 09-08-2017 08:46:25 | ¿La fuente de agua está en funcionamiento completamente, es decir chorros de agua focos sumergibles, programador, rejillas, etc? |
| | | Todos los elementos que forman parte de las áreas verdes bajo contrato se encuentran en correcto estado de funcionamiento y estructurales. |
| 33 | 09-08-2017 08:48:57 | ¿Para la cancelación de los servicios, el certificado de cumplimiento de obligaciones laborales será del mes anterior al que se realizó el servicio? |
| | | Sí. |
| 34 | 09-08-2017 08:50:01 | ¿Cuántas fuentes, espejos de aguas o piletas existen en el sector y en que estado se encuentran? |
| | | Bases Técnicas "Generalidades": El inventario de infraestructura, equipamiento y otros elementos que existen en cada área verde, debe ser entregado por el Contratista dentro de un plazo de 30 días hábiles a contar de la fecha de acto de inicio del servicio y debe mantenerlo. |

| | | |
|----|------------------------|---|
| | | actualizado hasta el término del servicio. |
| 35 | 09-08-2017 08:53:18 | ¿Los cambios de la ley laboral serán cancelados como aumentos de contratos? rebajas de horas de trabajo, aumentos 5% adicional, etc |
| | | La licitación se rige por lo que la Ley actualmente indica. Cualquier modificación a ésta y cómo afectará al contrato, se estudiará en su momento. |
| 36 | 09-08-2017 08:54:39 | ¿De quien será cargo la reposición de bombas y surtidores de piletas ocasionados por robo? |
| | | A cargo del Contratista. |
| 37 | 09-08-2017 08:55:15 | ¿Se considerará en la evaluación la contratación inclusiva? |
| | | Los criterios de evaluación son los indicados en el Anexo N°11. |
| 38 | 09-08-2017 08:57:09 | ¿La garantía de fiel cumplimiento del contrato se podrá reemplazar año a año dado los cambios en las áreas verdes entregadas y mantenidas? |
| | | Al inicio del servicio, la garantía de fiel cumplimiento del contrato debe ser por el 5% del valor total del contrato y por todo el tiempo que dure el contrato más un mes. Posteriormente, cada 12 meses se deberá renovar considerando los metros cuadrados mantenidos en el momento y por el tiempo que reste, más un mes. |
| 39 | 09-08-2017 09:00:05 | ¿Los 16 trabajadores (min) estarán repartidos de lunes a domingo? |
| | | Sistema de turnos por trabajo cumpliendo el horario establecido en el punto 4.1. La dotación que oferte el contratista al inicio del servicio, deberá contemplar una cuadrilla de emergencia para los días (sábados, domingos y festivos) para las labores de aseo de las áreas verdes. |
| 40 | 09-08-2017 09:27:59 | ¿cuantos m2 de flores de temporada hay en el sector? |
| | | Remitirse a la respuesta pregunta N° 34. |
| 41 | 09-08-2017 09:28:07 | ¿cuantos m2 de flores de temporada hay en el sector? |
| | | Remitirse a respuesta pregunta N° 34. |
| 42 | 09-08-2017 09:29:11 | ¿cuáles son las áreas verdes que cuentan con riego automático? |
| | | Correspondientes a las 14 áreas verdes iniciales, cuentan con riego tecnificado (por goteo y aspersión), riego manual, o mixta (tecnificada o manual). Las áreas verdes de Av. Concepción (entre Santa Gemita y las Torres) y parte de las áreas verdes de Brisas Norte deben ser regadas con camión aljibe. |
| 43 | 09-08-2017 09:29:50 | ¿el consumo de agua es de cargo de la municipalidad? |
| | | Remitirse a la respuesta pregunta N° 8. |
| 44 | 09-08-2017 09:32:09 | ¿cuantas bombas de riego existen en el sector, que características técnicas tienen y en que áreas verdes se encuentran? |
| | | Remitirse a la respuesta pregunta N° 34. |
| 45 | 09-08-2017 09:33:04 | solicitamos subir al portal el catastro del mobiliario urbano existentes en las áreas verdes del sector |
| | | Remitirse a la respuesta pregunta N° 34. |
| 46 | 09-08-2017 09:33:58 | ¿cuantas fuentes de agua existen funcionando en el sector? |
| | | Remitirse a la respuesta pregunta N° 34. |
| 47 | 09-08-2017 09:54:55 | Existe un presupuesto referencial para esta propuesta? de ser así favor indicar |
| | | Remitirse a respuesta pregunta N° 1. |
| 48 | 09-08-2017 09:56:17 | Si la respuesta del presupuesto referencial es positiva y se aclara a través de las respuestas, indicar si el oferente que lo sobrepase quedará fuera de bases? |
| | | Remitirse a respuesta pregunta N° 24. |
| 49 | 09-08-2017 12:56:31 | Punto 3 de las BT se menciona el promedio histórico por consumo de agua potable por \$ 1.300.000.- ¿Es posible nos puedan informar de los consumos históricos con valores mensuales durante el período completo de un contrato, o por lo menos en los últimos 24 meses? |
| | | Información será entregada al adjudicatario existiendo la necesidad de evaluar caso de |

| | | |
|----|------------------------|--|
| | | sobreconsumo y/o mal uso del recurso hídrico del área verde afectada, detectada por el Municipio. |
| 50 | 09-08-2017 12:56:37 | Punto 3 de las BT.- ¿El consumo histórico mencionado de \$1.300.000, corresponden a los 122.091 m2? Si es así, está muy debajo del consumo normal para esta zona de la Región Metropolitana. |
| | | Si, consumo promedio aprox., de las áreas verdes al inicio del Contrato. |
| 51 | 09-08-2017 12:56:42 | Punto 3 de las BT.- ¿Es posible obtener un consolidado con los números de servicio de cada MAP? |
| | | Remitirse a la respuesta pregunta N°49. |
| 52 | 09-08-2017 12:56:47 | Punto 3 de las BT.- ¿El consumo histórico, incluye también el consumo del camión aljibe? |
| | | No. |
| 53 | 09-08-2017 12:56:52 | Punto 3 de las BT.- Como se menciona, en casos de situaciones de emergencia para uso de camiones aljibe, ¿se considerará con cargo al Contratista el cargo del sobreconsumo? |
| | | No. |
| 54 | 09-08-2017 12:56:58 | Punto 3 de las BT.- La curva de consumo normal corresponde a una típica campana de Ghauss, por lo tanto se tendría un sobreconsumo en los meses más secos y un menor valor en los meses más húmedos. ¿Cómo se evaluará un sobreconsumo respecto del valor promedio histórico? |
| | | Remitirse a la respuesta pregunta N°49. |
| 55 | 09-08-2017 12:57:03 | Punto 3 de las BT.- ¿Cuál es el estado actual de los nichos, tapas y MAP que se incluyen en el Contrato? |
| | | Toda la infraestructura y/o elementos que forman parte de las áreas verdes de licitación se encuentran en perfecto estado de funcionamiento y estructurales. |
| 56 | 09-08-2017 12:57:07 | Punto 3 de las BT.- ¿Cuál es la(s) empresa(s) que entregan el servicio de agua potable para los MAP que se incluyen en este contrato? |
| | | SEMBCORP y BRISAGUAS. |
| 57 | 09-08-2017 12:57:21 | Punto 4 de las BT.- ¿Se tendrá alguna consideración en la evaluación de la mayor o menor contratación de personal que viva en la Comuna? |
| | | Remitirse a respuesta pregunta N°37. |
| 58 | 09-08-2017 12:58:37 | Punto 4 de las BT.- Se menciona que el Contratista evite la rotación de personal, para lo cual la Municipalidad exige el pago del Sueldo Mínimo. ¿Cree el Municipio que el Sueldo Mínimo es un incentivo real para la permanencia del personal en el Contrato? |
| | | Para tales efectos, dentro de los criterios de evaluación se considera uno asociado a la "Responsabilidad social" en el cual los oferentes pueden ofertar mejores condiciones de remuneración a sus trabajadores y que lógicamente serán mejor evaluados en este criterio. |
| 59 | 09-08-2017 12:59:47 | Punto 4.1. de las BT.- De acuerdo al punto anterior, el horario de trabajo será de Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 hrs. y Sábado y Domingo de 08:00 a 17:00. Favor aclarar, debido a que según este horario no se estaría cumpliendo con la normativa laboral vigente. |
| | | Remitirse a la respuesta N°15. |
| 60 | 09-08-2017 12:59:58 | Punto 4.1.1 de las BT.- Se dice "en conformidad a la Legislación vigente, se excluirá la prestación de servicios los siguientes días: 01 de mayo y 01 de enero". Sin embargo, se solicita al Contratista adjudicado que debe considerar la presencia de una cuadrilla en labores de aseo en los días mencionados anteriormente, en tres puntos específicos de la comuna. Por favor aclarar ya que se contradice en lo expresado en la legislación vigente. |
| | | Remitirse a la respuesta pregunta N°15. |
| 61 | 09-08-2017 13:00:11 | Punto 5.3 de las BT.- Se menciona una dotación mínima exigida al inicio del servicio de 16 trabajadores, para luego a medida que se incorporen nuevas áreas, llegar a la dotación final para una superficie 188.195 m2. La consulta es ¿si se tiene una estimación del programa de ingreso de nuevas áreas al contrato? |
| | | El ingreso de nuevas áreas verdes depende de la recepción final de la Dirección de Obras Municipales, por tanto, no es programado. Se notificará oportunamente al adjudicatario el inicio de una nueva mantención. |
| 62 | 09-08-2017 13:00:17 | Punto 6.13.11. de las BT.- Indicar la cantidad de reposición de bolsas mensuales |
| | | Remitirse a lo especificado en las Bases Técnicas punto N°6.13.11. |
| 63 | 09-08-2017 13:00:24 | Punto 6.13.13. de las BT juegos infantiles metálicos.- Por favor incluir inventario de juegos asociados al contrato |
| | | Remitirse a la respuesta pregunta N°34. |

| | | |
|----|------------------------|--|
| 64 | 09-08-2017 13:00:32 | Punto 6.13.13. de las BT sistema de juegos de PVC y redes.- Por favor incluir inventario de juegos asociados al contrato |
| | | Remitirse a la respuesta pregunta N° 34. |
| 65 | 09-08-2017 13:00:37 | Punto 6.13.13. de las BT juegos de madera impregnada.- Por favor incluir inventario de juegos asociados al contrato |
| | | Remitirse a la respuesta pregunta N° 34. |
| 66 | 09-08-2017 13:00:43 | Punto 6.13.14. de las BT Estaciones de ejercicios.- Por favor incluir inventario |
| | | Remitirse a la respuesta pregunta N° 34. |
| 67 | 09-08-2017 13:00:48 | Punto 6.13.14. de las BT Cámaras, casetas de herramientas y guarda llave.- Por favor incluir inventario |
| | | Remitirse a la respuesta pregunta N° 34. |
| 68 | 09-08-2017 13:00:58 | Punto 6.13.19. de las BT.- Por favor incluir inventario |
| | | Remitirse a la respuesta pregunta N° 34. |
| 69 | 09-08-2017 13:01:08 | Punto 9 de las BT.- Se otorgara mayor puntaje a los oferentes que incluyan en su oferta vehículos, equipos y herramientas nuevas para el contrato? |
| | | No. La evaluación asociada a este aspecto, hace referencia a la cantidad de vehículos o maquinarias ofertadas. La exigencia para la dotación de vehículos es que no tengan una antigüedad mayor a tres años durante toda la vigencia del contrato. |
| 70 | 09-08-2017 13:04:46 | En las EE. TT dice que se debe ofertar un valor por m2 para caso de aumento de contrato, pero en la CARTA OFERTA dice que el valor del m2 sera la división del valor total de la oferta por los m2 iniciales ¿como será en definitiva? |
| | | El valor del metro cuadrado para efectos de aumento de servicio por incorporación de nuevas áreas verdes, se determinará como se establece en la Carta Oferta, es decir, el total de la oferta dividido por los metros actuales a mantener. |
| 71 | 09-08-2017 13:17:28 | En las EE. TT dice que un consumo sobre \$1.300.000 lo paga el contratista. Solicitamos reformular la exigencia y que el sobreconsumo sea en cantidad de m3 usados, ya que las alzas en los precios del agua, son monopolicamente incrementados por la empresa distribuidora, por lo tanto para evitar el pago de sobreconsumo, la empresa deberá regar menos lo que no es aconsejable |
| | | Remitirse a la respuesta pregunta N° 49. |
| 72 | 09-08-2017 13:18:24 | ¿cuantos m2 se deben regar con aljibe? |
| | | 6.377 m2 aprox. |
| 73 | 09-08-2017 13:19:31 | En el Anexo N° 11 de pauta de evaluación, en lo relativo a la declaración ambiental, se hace alusión al anexo N° 10 en tanto este no aborda el tema ambiental, por lo habría un error de referencia, favor revisar y corregir. |
| | | Se acoge observación. El Anexo relacionado con la declaración ambiental es el N° 5 "Declaración jurada simple medioambiental" y no el Anexo N° 10. A través de esta respuesta, se rectifica error. |
| 74 | 09-08-2017 13:20:12 | En el anexo N° 5 se declara no haber sido sancionada por la SMA, más dicho anexo no considera la posibilidad de declarar haber sido condenado por dicha institución y en este caso cuantas veces, lo anterior a fin de evaluar de acuerdo a lo dispuesto en el N° 5 de la pauta de evaluación. Favor indicar formato para aportar dicha información, si procediere. |
| | | Se acoge observación. Se modifica Anexo N° 5 y se reemplaza por adjunto "Anexo N° 5 modificado". |
| 75 | 09-08-2017 13:26:10 | En las EE. TT dice que se debe pagar como mínimo el SUELDO MINIMO para asegurar las condiciones laborales del personal. Este sueldo no asegura nada, menos evitar la rotación. Solicitamos que a lo menos se pague el valor del sueldo mínimo bruto como remuneración líquida, mas colación movilización, etc. |
| | | Remitirse a respuesta pregunta N° 58. |
| 76 | 09-08-2017 13:36:35 | En las BT dice que según la LEGISLACION VIGENTE, se excluirán de la prestación del servicio los días 1 de enero y 1 de mayo, pero mas abajo pide para esos días una cuadrilla para trabajar en algunas áreas verdes. ¿caso no se infringe la legislación haciendo trabajar una cuadrilla? Solicitamos que esos días de excepción beneficien a la totalidad de los trabajadores |
| | | Remitirse a la respuesta pregunta N° 15. |

| | | | |
|----|------------------------|---|---|
| 77 | 09-08-2017 13:38:02 | Solicitamos publicar el acta con los asistentes a la charla informativa | El acta de asistencia es de carácter referencial y de uso interno. No es obligatorio publicarla, dado que la charla informativa y visita a terreno era de carácter voluntario. |
| 78 | 09-08-2017 13:44:20 | ¿Cuál es el presupuesto disponible? ¿Es de carácter máximo? | Remitirse a respuesta pregunta N°1. |
| 79 | 09-08-2017 13:44:30 | ¿Cuál es la vigencia de la boleta de garantía de fiel cumplimiento de contrato? | Como se establece claramente en Artículo N°29 de las bases administrativas: "Este documento deberá mantenerse vigente durante todo el tiempo que dure el contrato y hasta un mes después de recepcionado conforme el servicio." |
| 80 | 09-08-2017 13:44:41 | Solicitamos publicar plano de la comuna que identifique el sector norte | Información será entregada al adjudicatario al inicio del servicio (de ser necesario). |
| 81 | 09-08-2017 13:44:52 | Evaluación Oferta Técnica, sub ítem recurso humano: ¿la dotación evaluada será la dotación total?, ¿solo los jardineros? Favor aclarar | Dotación total, tal como lo indica el Anexo N°7 modificado. |
| 82 | 09-08-2017 13:45:08 | Evaluación Oferta Técnica, sub ítem recursos físicos. Se describe que este sub ítem será evaluado considerando la cantidad de vehículos y maquinarias ofertadas. Solicitamos ratificar si efectivamente será de esta manera o solo se evaluarán los vehículos señalados en el anexo 7? | Para efectos de evaluación, sólo se considerará la cantidad de vehículos y máquinas indicadas y ofertadas en "Anexo N°7 modificado". Cualquier otro recurso que se oferte, no será considerado dentro de la evaluación. |
| 83 | 09-08-2017 13:45:17 | ¿ha calculado la municipalidad el costo que significa colocar humus en todos los macizos? Sugerimos usar compost reforzado con fertilizantes, que cumple la misma función y es más económico | Remitirse a lo especificado en las Bases Técnicas punto 6.5 y 6.8. |
| 84 | 09-08-2017 13:45:17 | ¿Es obligación considerar reajuste salarial? | Si, al menos considerando el reajuste de acuerdo al I.P.C. Esto es parte de un sub criterio de evaluación. |
| 85 | 09-08-2017 13:45:26 | Conforme a lo indicado en la evaluación de la declaración medio ambiental, esta será conforme a lo indicado en Anexo N° 10. Este anexo parece no corresponder. Favor aclarar. | Remitirse a respuesta pregunta N°73. |
| 86 | 09-08-2017 13:45:37 | ¿Se podrán modificar los formatos? | No, esto hará incurrir al oferente en una falta que podría dejarlo fuera de bases. |
| 87 | 09-08-2017 13:45:47 | En Bases de licitación, punto 2 PRESENTACION DE LA PROPUESTA, a) ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS, NUMERAL A.9, SE SOLICITA EXPERIENCIA EN VIGILANCIA. FAVOR ACLARAR. | Se acoge observación. La experiencia requerida dice relación con la mantención de áreas verdes y de acuerdo a como se solicita en numeral B.1 del artículo N°9 de las bases administrativas. A través de esta respuesta, se rectifica error. |
| 88 | 09-08-2017 13:46:08 | En párrafo final de los antecedentes técnicos a presentar en la oferta se indica que cualquier incumplimiento respecto a los requerimientos mínimos o máximos, PODRA declarar fuera de bases al oferente. ¿Esto quiere decir que podremos considerar un número menor de los recursos exigidos y ser adjudicados si contamos con la venia del municipio? | Los requisitos mínimos de índole técnico y económico, deben ser cumplidos como se solicita en las bases de licitación y sus anexos. |
| 89 | 09-08-2017 13:46:16 | ¿Para aplicar pesticidas se requerirá que el contratista tenga la resolución a su nombre de la SEREMI?, ¿Debemos presentar estos antecedentes en la oferta? | No, el oferente adjudicado deberá cumplir con este requerimiento, del caso contrario se cursarán las multas respectivas, pudiendo llegar a poner término anticipado al contrato y hacer efectiva la garantía de fiel cumplimiento, en caso de no cumplir. |
| 90 | 09-08-2017 13:46:33 | La cantidad de ítems que implica un servicio de mantención de áreas verdes es bastante más amplia que solo las partidas consideradas en el anexo N° 10. Si este formato debe ser | |

| | | |
|-----|------------------------|---|
| | | coincidente con la oferta total expresada en el Anexo N°9, ¿Cómo ingresamos los costos de las partidas que no están consideradas en el anexo N° 10? |
| | | La oferta económica se debe ajustar de acuerdo a los ítem indicados en Anexo N°10 "Listado de partidas", cuyo valor total, debe ser coincidente con el valor expresado en Anexo N°9 "Carta oferta". |
| 91 | 09-08-2017 13:46:41 | Solicitamos cumplir a cabalidad con el plazo estipulado para la apertura de los antecedentes |
| | | Los plazos son los estipulados en el cronograma respectivo. Cualquier modificación, en caso de requerirse, se realizará de acuerdo a lo establecido y permitido por la Ley y de acuerdo a lo establecido en las respectivas bases de licitación. |
| 92 | 09-08-2017 13:46:49 | El artículo 39 de las Bases Licitación indican: Los precios unitarios ofertados se reajustarán de acuerdo a la forma de pago y reajustabilidad indicada en las presentes bases administrativas. ¿Qué precios Unitarios? |
| | | Se refiere a los precios que se asocian a eventuales servicios extraordinarios, que puedan ser requeridos durante la vigencia del contrato. |
| 93 | 09-08-2017 13:46:57 | El certificado de cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales a presentar para efectos del pago de los servicios, considerando que las cotizaciones se pagan hasta mediados del mes siguiente, ¿ Deberá corresponder al mes anterior?. |
| | | Si. |
| 94 | 09-08-2017 13:47:05 | Las copias de las liquidaciones a presentar para efectos del pago de los servicios, ¿Deberán corresponder al mes anterior?. |
| | | Si. |
| 95 | 09-08-2017 13:47:12 | ¿El servicio debe considerar la asistencia de un experto en prevención de riesgo? |
| | | No de manera permanente; no obstante, el contratista deberá contar con un profesional experto en prevención de riesgos cuando la Unidad Técnica lo pudiera requerir para alguna coordinación con el experto en prevención de riesgos municipal. |
| 96 | 09-08-2017 13:47:20 | ¿Deberemos considerar vehículos de reemplazo ante averías de los vehículos ofertados? |
| | | Si, al igual que al momento de requerir llevar algún vehículo o máquina a mantención. |
| 97 | 09-08-2017 13:47:28 | ¿Deberemos considerar vehículos de reemplazo ante restricciones por contaminación que afecten a los vehículos ofertados? |
| | | La restricción por episodios de pre emergencia y emergencia ambiental no rigen para la Provincia de Chacabuco, dentro de la cual se encuentra inscrita la Comuna de Colina. |
| 98 | 09-08-2017 13:47:35 | ¿La póliza a que se refiere el artículo 53 Bis es adicional al seguro obligatorio? |
| | | Si. |
| 99 | 09-08-2017 13:47:43 | ¿Se podrá reducir las dotaciones ofertadas a cambio de incorporar medios tecnológicos y mejoras en los procesos que permitan optimizar los rendimientos? |
| | | No. |
| 100 | 09-08-2017 13:47:50 | ¿El pago del consumo del agua para regadío de las áreas verdes será cancelado por el municipio? |
| | | Remitirse a la respuesta pregunta N°8. |
| 101 | 09-08-2017 13:47:57 | Se solicita que el consumo máximo permitido sea en m3 y no en \$, ya que el contratista estaría absorbiendo las eventuales alzas que afecten al insumo. |
| | | Remitirse a la respuesta pregunta N°49. |
| 102 | 09-08-2017 13:48:05 | Las bases indican que en relación a los baños públicos, se deberá cumplir cabalmente con la legislación. ¿Esto significa que deberemos tener una red de baños químicos, a una distancia no mayor a 70 metros para los hombres, e igual número para las mujeres? |
| | | Una vez iniciado el servicio, se evaluará en conjunto con el Contratista la instalación de baños químicos, conforme a la dotación de personal ofertada. |
| 103 | 09-08-2017 13:48:12 | Se deberán trabajar los feriados irrenunciables, 25 de diciembre, día de votaciones, etc. Favor aclarar. |
| | | Se deberá disponer una cuadrilla de emergencia para los feriados irrenunciables indicados en las Bases Técnicas punto 4.1. |

| | | |
|-----|------------------------|--|
| 104 | 09-08-2017 13:48:19 | Es imprescindible saber qué áreas verdes carecen de sistema automático. |
| | | Remitirse a la respuesta pregunta N°3. |
| 105 | 09-08-2017 13:48:27 | Como se regará en aquellas áreas que no tienen sistema automático, en circunstancias que está prohibido regar con manguera. |
| | | Remitirse a la respuesta N°3. |
| 106 | 09-08-2017 13:48:34 | Creemos que el equipo de mantención de infraestructura está sobredimensionado para la superficie y constitución de las áreas verdes licitadas. Favor fundamentar por que se solicitó dicho número. |
| | | El oferente debe ofertar el personal que a su criterio se requiere para prestar de manera adecuada y eficiente el servicio requerido. Dotación de personal indicado en las Bases Técnicas es de carácter referencial, no obstante, debe ofertar una dotación mínima al inicio del servicio de 16 trabajadores, cargo capataz y supervisor obligatorio e irremplazable. |
| 107 | 09-08-2017 13:48:41 | Se solicita equipo de mantención del sistema de riego. Es imprescindible detallar el tipo de sistemas de riego que presentan las áreas. ¿Se justifica una persona, adicionalmente al equipo de infraestructura para esta función? |
| | | Remitirse a la respuesta pregunta N°3 y N°106. |
| 108 | 09-08-2017 13:48:55 | El equipo de corte de césped debe contar con un vehículo? |
| | | Remitirse a las Bases Técnicas punto 10.2 Dotación de vehículos, cuadro dotacion de vehiculos columna observaciones. |
| 109 | 09-08-2017 13:49:09 | Será suficiente solo con un peoneta? |
| | | Remitirse a la respuesta pregunta N°106. |
| 110 | 09-08-2017 13:49:17 | ¿No se necesita aljibe?, ¿Por qué no se exige? |
| | | Se acoge observación. Se requiere camión aljibe para las áreas verdes que no cuentan con agua. A través de esta respuesta, se rectifica requerimiento de dotación de vehículo. |
| 111 | 09-08-2017 13:49:24 | ¿Quién paga el vertedero? |
| | | A cargo del Contratista. |
| 112 | 09-08-2017 13:49:31 | ¿Hasta qué altura es responsabilidad del contratista la poda de árboles? |
| | | El Contratista es responsable de todo el arbolado urbano que forma parte de las áreas verdes concesionadas. |
| 113 | 09-08-2017 13:49:40 | ¿Deberemos tener personal capacitado y certificado para aplicar pesticidas?, ¿Debemos presentar los antecedentes junto a la oferta? |
| | | Remitirse a lo indicado en las Bases Técnicas punto 6.11. Sanidad Vegetal. |
| 114 | 09-08-2017 13:49:59 | Solicitamos un pronunciamiento respecto a los eventuales cambios que pudiesen suceder por la modificación de la legislación laboral. ¿Se modificarán las bases, suprimiendo aquellas exigencias que sean contrarias a la nueva legislación?, ¿Puede el contratista ser responsabilizado retroactivamente por cambios de la legislación? |
| | | La licitación rige por lo que la ley actualmente indica, cualquier modificación a esta y como afectara al contrato, se evaluara en su momento. |
| 115 | 09-08-2017 13:50:13 | En la eventualidad de producirse una disminución de superficie del contrato, ¿podrán disminuirse proporcionalmente los recursos dispuestos por el contratista? |
| | | En caso de disminución de metros cuadrados, respecto al personal, este deberá disminuir bajo las mismas condiciones que en caso de aumentar, esto es, cada 7.528 m ² menos, se disminuirá un trabajador. |
| 116 | 09-08-2017 13:50:23 | Conforme a las instrucciones entregadas por la Ley de Compras Públicas, y entendiendo que lo consultado por los diferentes oferentes es en beneficio del proceso, solicitamos respetuosamente se responda claramente lo consultado, y no el típico remitase a las Bases. |
| | | La Municipalidad de Colina no utiliza este tipo de respuestas, salvo que la misma esté explícita en las bases, para lo cual, se hace mención al artículo o punto donde se encuentra. |
| 117 | 09-08-2017 13:50:38 | Favor revisar la rigurosidad de las multas. Con este nivel de multas no será posible sostener el contrato. |
| | | Las multas no serán aplicadas si el contratista realiza de manera correcta el servicio requerido. |
| 118 | 09-08-2017 | Una eventual renovación de contrato, ¿Será obligatoria para el contratista por determinación |

| | | |
|-----|------------------------|---|
| | 13:50:51 | unilateral del municipio o será de mutuo acuerdo? |
| | | El contrato no permite renovación. |
| 119 | 09-08-2017 13:51:08 | La Bases señalan que el contratista es responsable del cumplimiento de la normativa vigente en relación a las normas de higiene y seguridad de los trabajadores. En el caso de los baños químicos, que se instalan en un bien nacional de uso público, es solo el municipio quien por ley tiene la potestad de decidir su instalación, estando el contratista impedido de hacerlo. En consecuencia, y apelando a la responsabilidad subsidiaria y solidaria ante la ley, solicitamos al municipio que indique los lugares en donde autorizará su instalación, y la cantidad a instalar conforme a las exigencias legales. |
| | | Una vez iniciado el servicio, se evaluará en conjunto con el Contratista la instalación de baños químicos, conforme a la dotación de personal ofertada. |
| 120 | 09-08-2017 13:51:12 | ANEXO N° 2 DICE: ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN.- Que se debe indicar? |
| | | Debe indicar fecha de Notaría y N° Repertorio. |
| 121 | 09-08-2017 13:51:19 | El Artículo 25 del D.S. 594 señala: LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS Y/O LAS LETRINAS SANITARIAS O BAÑOS QUÍMICOS NO PODRÁN ESTAR INSTALADOS A MÁS DE 75 METROS DE DISTANCIA DEL ÁREA DE TRABAJO. Invocando la responsabilidad legal subsidiaria y solidaria que le cabe a la empresa principal, es decir al municipio, solicitamos responder a la siguiente consulta: ¿Cuántos baños químicos se deberán considerar? |
| | | Remitirse a la respuesta pregunta N°119. |
| 122 | 09-08-2017 13:51:23 | ANEXO N° 2 DICE: OBJETO.- PARA LAS EMPRESAS CUYO OBJETO DE LA SOCIEDAD SEA MUY EXTENSO, SE PUEDE INDICAR "SE ADJUNTA" Y ADJUNTAR AL ANEXO N° 2 LA RESPECTIVA ESCRITURA DONDE SE SEÑALE EL OBJETO. FAVOR CONSIDERARLO. |
| | | Si, será considerado por la comisión. |
| 123 | 09-08-2017 13:51:34 | Las bases indican que todo aquel mobiliario o equipamiento instalado con posterioridad a la entrega inicial de terreno deberá ser mantenido por el contratista. Consideramos que esta cláusula es abusiva y rompe con el equilibrio que debería existir entre las partes. No es posible determinar y por lo tanto costear una actividad que depende exclusivamente del mandante. Solicitamos eliminar o al menos acotar esta exigencia. |
| | | Se acoge observación. Se adjunta Anexo N° 12 "Listado precios unitarios" donde se deben consignar los valores por concepto de mantenimiento de mobiliario urbano, para eventuales nuevos requerimientos. |
| 124 | 09-08-2017 13:51:45 | ANEXO N° 2 DICE: CAPITAL.- SE ENTIENDE QUE SE PUEDE INDICAR EL CAPITAL INDICADO POR EL BANCO CONFORME EL BALANCE AL 31/12/2016.- FAVOR CONFIRMAR. |
| | | Si, conforme al Balance del 31/12/2016. |
| 125 | 09-08-2017 13:51:48 | En las bases, el municipio entrega un listado de recursos que considera son necesarios para la ejecución del servicio requerido. En caso de necesitarse una mayor cantidad, y en consideración que los recursos fueron dimensionados por el mandante, ¿El municipio deberá cancelar los recursos adicionales necesarios para ejecutar correctamente el servicio? |
| | | Solo se menciona cantidad de personal mínimo requerido, que se encuentra correctamente estudiado. Los recursos físicos, deben ser ofertados por el oferente de acuerdo a lo que estime pertinente para llevar a cabo un buen y correcto servicio. |
| 126 | 09-08-2017 13:51:56 | En las bases, el municipio entrega un listado de recursos que considera son necesarios para la ejecución del servicio requerido. En caso de que el servicio sea deficiente a causa de que el dimensionamiento de recursos entregados por el municipio fue insuficiente, ¿El contratista quedará eximido de multas? |
| | | Solo se menciona cantidad de personal mínimo requerido, que se encuentra correctamente estudiado. Los recursos físicos, deben ser ofertados por el oferente de acuerdo a lo que estime pertinente para llevar a cabo un buen y correcto servicio y que no lleve al Municipio a tener que cursar multas. |
| 127 | 09-08-2017 13:51:58 | ANEXO N° 2 DICE: ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL.- QUE SE DEBE INDICAR EN ESTE PUNTO? |
| | | Se debe señalar quien tiene uso y administración de la razón social en conformidad a la constitución y a las modificaciones que puedan existir. |
| 128 | 09-08-2017 13:52:06 | Por años las empresas del rubro utilizaron el contrato por faena con su personal. Actualmente la legislación considera no aplicable este tipo de contratos, debiendo ser del tipo indefinidos, y por lo tanto, al termino del vinculo con el municipio, se les deberá cancelar indemnización por |

| | | |
|-----|------------------------|--|
| | | años de servicio. En consecuencia, y dado que los municipios habitualmente están siendo solidariamente demandados al término de las faenas, solicitamos un pronunciamiento respecto a si debemos considerar este ítem dentro de los costos. |
| | | La totalidad de los costos asociados a personal, como vacaciones, indemnizaciones, otros, son de responsabilidad del contratista asumirlos y por ende, deben ser considerados en su oferta. |
| 129 | 09-08-2017 13:52:08 | ANEXO N° 3, DEBE SER ANTE NOTARIO? |
| | | No, es declaración jurada simple. No obstante en caso de detectar alguna anomalía en lo declarado, al momento de revisar y verificar los antecedentes, se procederá hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta. |
| 130 | 09-08-2017 13:52:15 | ANEXO N° 4, DEBE SER ANTE NOTARIO? |
| | | Remitirse a respuesta pregunta N° 129. |
| 131 | 09-08-2017 13:52:21 | ANEXO N° 5, DEBE SER ANTE NOTARIO? |
| | | Remitirse a respuesta pregunta N° 129. |
| 132 | 09-08-2017 13:52:26 | ANEXO N° 6 "DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA", DEBE SER ANTE NOTARIO? |
| | | Remitirse a respuesta pregunta N° 129. |
| 133 | 09-08-2017 13:52:40 | ANEXO N° 6 "DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA". • DICE: TODOS LOS CERTIFICADOS DE RESPALDOS, DEBEN VENIR CON EL NUMERO DE EXPERIENCIA INIDICADO EN ESTE ANEXO, para que sean fácilmente identificables y asociables. CUAL ES EL NUMERO DE EXPERIENCIA INIDICADO EN ESTE ANEXO? |
| | | En la primera columna a la izquierda de los cuadros presente en el Anexo N° 6, dice "N°", el cual debe llenar el oferente (enumerar cada experiencia a declarar) y de acuerdo a éste número, debe indicarlo en alguna parte visible del certificado que respalda lo declarado en el respectivo cuadro, de manera que sea fácilmente asociable cada respaldo a su respectivo cuadro. (Ver adjunto "Ejemplo Anexo N° 6") |
| 134 | 09-08-2017 13:52:47 | ANEXO N° 6 "DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA". EN EL PRESENTE ANEXO SE MUESTRAN DOS CUADROS IGUALES, ESO QUIERE DECIR QUE POR CADA ANEXO SE DEBEN INDIVIDUALIZAR DOS CONTRATOS? |
| | | Por cada declaración de experiencia, se debe utilizar un cuadro, y tal como indica claramente las notas debajo de éstos, se debe replicar los cuadros la cantidad de veces necesarias, según la cantidad de experiencias a declarar. |
| 135 | 09-08-2017 13:53:05 | ANEXO N° 7.- EN EL PRESENTE ANEXO SE DEBEN INDICAR SOLO EL PERSONAL Y VEHICULOS TITULARES DEL SERVICIO? |
| | | Se debe declarar el personal, vehículos y maquinarias que prestarán servicios durante toda la vigencia del contrato. |
| 136 | 09-08-2017 13:53:14 | ANEXO N° 8.- EN EL PRESENTE ANEXO SE DEBEN INDICAR SOLO EL PERSONAL TITULAR DEL SERVICIO? |
| | | Remitirse a respuesta pregunta N° 135. |
| 137 | 09-08-2017 13:53:26 | ANEXO N° 10.- EN EL PRESENTE ANEXO SE DEBEN INDICAR SOLO EL PERSONAL Y VEHICULOS TITULARES DEL SERVICIO? |
| | | Remitirse a respuesta pregunta N° 135. |
| 138 | 09-08-2017 13:53:38 | ANEXO N° 7.- DONDE SE PUEDEN AGREGAR OTROS CARGOS QUE EL OFERENTE CONSIDERE PARA EL SERVICIO? |
| | | En "Anexo N° 7 modificado". No obstante, se deja claramente establecido que sólo se considerarán para efectos de evaluación, la cantidad de personal ofertado para los cargos que se indican en dicho Anexo; cualquier otro que sea ofertado por el proponente, no será considerado en la evaluación. |
| 139 | 09-08-2017 13:53:42 | Atendida la responsabilidad solidaria que tiene el municipio en el cumplimiento de la legislación laboral como empresa principal, respecto de las obligaciones de la concesionaria en sus relaciones con los trabajadores que se destinan finalmente a la mantención de las áreas verdes, solicitamos un pronunciamiento respecto a que se exigirá el pago de indemnización por años de servicio a los trabajadores que terminen el vínculo contractual. |
| | | Remitirse a respuesta pregunta N° 128. |
| 140 | 09-08-2017 | ANEXO N° 8.- DONDE SE PUEDEN AGREGAR OTROS CARGOS QUE EL OFERENTE CONSIDERE PARA |

| | | |
|-----|------------------------|---|
| | 13:53:49 | EL SERVICIO? |
| | | Remitirse a respuesta pregunta N° 138. |
| 141 | 09-08-2017 13:53:54 | ANEXO N° 10.- DONDE SE PUEDEN AGREGAR OTROS CARGOS QUE EL OFERENTE CONSIDERE PARA EL SERVICIO? |
| | | Remitirse a respuesta pregunta N° 138. |
| 142 | 09-08-2017 13:54:02 | Los estados de pago ¿podrán cursarse con los certificados de imposiciones del mes anterior al mes de los servicios que se facturan |
| | | Si. |
| 143 | 09-08-2017 13:54:03 | ANEXO N° 7.- DONDE SE PUEDEN AGREGAR OTROS EQUIPOS Y VEHÍCULOS QUE EL OFERENTE CONSIDERE PARA EL SERVICIO? |
| | | Se puede indicar en "Anexo N° 7 modificado". Cabe mencionar, que para efectos de evaluación, sólo será considerada la oferta del equipamiento que se menciona en el Anexo. No obstante, los oferentes podrán incorporar todo el equipamiento extra que estimen pertinente para la correcta y eficiente ejecución del servicio, pero no será considerado para efectos de evaluación. |
| 144 | 09-08-2017 13:54:13 | ANEXO N° 10.- DONDE SE PUEDEN AGREGAR OTROS EQUIPOS Y VEHÍCULOS QUE EL OFERENTE CONSIDERE PARA EL SERVICIO? |
| | | Remitirse a respuesta pregunta N° 143. |
| 145 | 09-08-2017 13:54:29 | ANEXO N° 8 DICE: Nota: el número de trabajadores acá registrados debe ser coincidente con lo declarado en Anexo N° 7 y en Anexo N° 9 respectivamente. FAVOR REVISAR PORQUE EN EL ANEXO N° 9 NO SE DEBE INDICAR DOTACIÓN DE PERSONAL, EL ANEXO N° 9 ES EL VALOR MENSUAL DEL SERVICIO. |
| | | Se acoge observación, se refiere a Anexo N° 7: "Oferta técnica" y Anexo N° 10: "Listado de partidas". Misma situación para el caso de Anexo N° 7, donde se indica Anexo N° 9, debe ser Anexo N° 10: "Listado de partidas". A través de esta respuesta, se rectifica error. |
| 146 | 09-08-2017 13:54:35 | ANEXO N° 9 DICE: NOTA: 2. Los valores acá registrados, deben ser coincidentes con los valores del anexo N° 9. NO SE ENTIENDE LA NOTA, DADO QUE ESTE ES EL ANEXO N° 9. FAVOR EXPLICAR. |
| | | Se acoge observación, se refiere a Anexo N° 10: "Listado de partidas". A través de esta respuesta, se rectifica error. |
| 147 | 09-08-2017 13:54:43 | ANEXO N° 8.- DONDE SE PUEDEN AGREGAR OTROS CARGOS QUE EL OFERENTE CONSIDERE PARA EL SERVICIO? |
| | | Remitirse a respuesta pregunta N° 138. |
| 148 | 09-08-2017 13:54:57 | BASES ADMINISTRATIVAS. PUNTO 2.- A5.- LA COPIA DE LA PATENTE DEBE SER SOLO DE LA CASA MATRIZ? |
| | | Si, solo casa matriz. |
| 149 | 09-08-2017 13:55:08 | LOS OFERENTES DEBEN PRESENTAR UN PLAN O PROGRAMA DE TRABAJO EN ESTA ETAPA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA? |
| | | No se exige. Si el oferente lo estima conveniente puede presentar su plan de trabajo. |
| 150 | 09-08-2017 13:55:15 | EL VALOR A DIGITAR EN EL PORTAL DE MERCADO PÚBLICO DEBE SER MENSUAL NETO? |
| | | Si, la oferta en el Portal Mercado Público debe ser por el valor neto mensual, debiendo ser coincidente con el valor neto mensual registrado en el Anexo N° 9 "Carta oferta", tal como lo establece el numeral C.2 del artículo N° 9 de las bases administrativas. |
| 151 | 09-08-2017 13:55:22 | EL UNICO DOCUMENTO QUE DEBE SER ENTREGADO EN FISICO ES LA BOLETA DE SERIEDAD DE OFERTA?, FAVOR CONFIRMAR. |
| | | Si, tal como se indica en numeral A.1 del artículo N° 9 de las bases administrativas, de acuerdo a las exigencias aquí descritas y dentro del plazo estipulado en el cronograma respectivo. |
| 152 | 09-08-2017 13:55:26 | CUAL ES EL DÍA LIMITE PARA ENTREGAR LA BOLETA DE SERIEDAD DE OFERTA? |
| | | El indicado en el cronograma de licitación, esto es, hasta las 13:30 horas del 1 de septiembre de 2017. |
| 153 | 09-08-2017 13:55:33 | CUAL ES LA HORA LIMITE PARA ENTREGAR LA BOLETA DE SERIEDAD DE OFERTA? |
| | | Remitirse a respuesta pregunta N° 153. |
| 154 | 09-08-2017 13:55:38 | ANEXO N° 2 DICE: CAPITAL.- QUE SE DEBE INDICAR? |
| | | Remitirse a pregunta N° 124. |
| 155 | 09-08-2017 | El único documento en físico (papel) que debe ser presentado por los oferentes es la Boleta de |

| | | |
|-----|------------------------|--|
| | 13:55:52 | Seriedad de Oferta? Favor Confirmar. |
| | | Remitirse a respuesta pregunta N° 151. |
| 156 | 09-08-2017 13:57:53 | 7 GARANTÍAS. ARTICULO 29.- LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PUEDE SER TOMADA POR UN TERCERO A NOMBRE DEL OFERTE? |
| | | No, debe ser tomada por el oferente que realice la oferta. |